



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

F-0144

Mary

MESA DIRECTIVA  
LXI LEGISLATURA  
OFICIO No.: D.G.P.L. 61-II-7-954  
EXP. 1001

Dip. Ninfa Clara Salinas Sada,  
Presidenta de la Comisión de  
Medio Ambiente y Recursos Naturales  
Edificio.

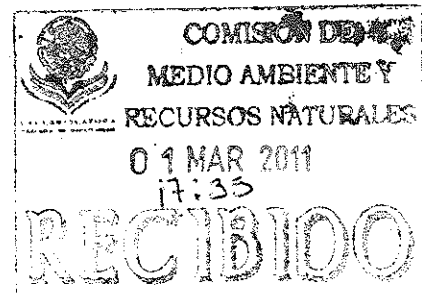
En sesión celebrada en esta fecha por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, se dio cuenta con el oficio de la Comisión Nacional del Agua, en contestación al Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, por el que se exhorta a esa Comisión para que agilice la emisión de su opinión en los procedimientos de evaluación de impacto ambiental que sea requerido.

La Presidencia dictó el siguiente trámite: "Remítase a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento."

México, D. F., a 1 de marzo de 2011.



  
DIP. BALFRE VARGAS CORTEZ  
Secretario



ANEXO: Copia del documento.

rgj



*Revítese a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento. Marzo 1º del 2011.*



**SUBDIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA**

**OFICIO N° B00.05.- 0106**

**ASUNTO: Opiniones de impacto ambiental**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



México, D. F., a **21 FEB. 2011**



H. CÁMARA DE DIPUTADOS LXI LEGISLACIÓN

23 FEB 2011

**RECIBIDO**  
PRESIDENCIA MESA DIRECTIVA  
SECRETARÍA TÉCNICA  
ESTHER INFANTE ALLENDE

**DIPUTADOS JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN Y BALFRE VARGAS CORTEZ**

Presidente y Secretario de la Mesa Directiva de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.  
Palacio Legislativo de San Lázaro, México, D. F.  
Presentes

Me refiero a sus Oficios N° D.G.P.L. 61-II-7-544 y 545 del 5 de octubre del 2010, en el que comunican a esta Comisión Nacional del Agua, el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de ese Órgano Legislativo, en Sesión celebrada en esa fecha, mismo que a continuación se transcribe:

*"Segundo.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua para que agilice la emisión de su opinión en los procedimientos de evaluación de impacto ambiental que sea requerido".*

Al respecto, por instrucciones del Ing. José Luis Luege Tamargo, Director General de este Órgano Desconcentrado, les informo que se ha enviado a las Direcciones Generales de los Organismos de Cuenca y Direcciones Locales del país una circular en la que se les conmina a agilizar y atender con oportunidad, celeridad y eficacia las peticiones de opinión técnica hechas por la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental o las Delegaciones Federales de la SEMARNAT en los estados, a fin de que esta autoridad ambiental pueda emitir los resolutivos en materia de impacto ambiental en el menor tiempo posible.

Sin más por el momento, reciban las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE  
EL SUBDIRECTOR**

**DR. FELIPE I. ARREGUÍN CORTÉS**

2011 FEB 23 PM 1 38  
PRESIDENCIA MESA DIRECTIVA  
SECRETARÍA TÉCNICA  
ESTHER INFANTE ALLENDE

004318

**"Juntos cuidamos el agua"**

c. c. e. p. **ING. JOSÉ LUIS LUEGE TAMARGO.**- Director General de la Comisión Nacional del Agua.- Presente.  
**ING. ENRIQUE MEJÍA MARAVILLA.**- Gerente de Calidad del Agua.- Presente.  
**M. en C. ERIC DANIEL GUTIÉRREZ LÓPEZ.**- Subgerente de Estudios de Calidad del Agua e Impacto Ambiental.- Presente.  
**LIC. HERMINIA FLORES OCAMPO.**- Secretaria Particular de la Subdirección General Técnica, en atención a turnos N° B00.- 0104438 y 0104962, de fecha 13/10/2010 y 28/10/2010.  
MINUTARIO